



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000210-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) a las reservas de caza de la Comunidad en general y de la sierra de la Culebra en particular aplicadas entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Los incendios forestales ocurridos en la provincia de Zamora en lo que va de verano han afectado considerablemente a la Sierra de la Culebra, dejando a su paso un reguero de tragedia y desolación, con vidas y haciendas perdidas para siempre. Los incendios han golpeado una de las zonas más ricas desde el punto de vista medioambiental, pero económicamente más empobrecidas de la provincia de Zamora.



Toda esta zona afectada por los incendios y que ha asolado gran parte de las comarcas de Aliste, Tábara y Alba necesita más que nunca el firme y decidido apoyo de la Administración autonómica con competencias en la materia, en este caso de la Junta de Castilla y León. Es pues hora de replantearse determinadas decisiones tomadas en 2010, cuando la Junta de Castilla y León suprimió las ayudas ZIS. Desde entonces la Sierra de la Culebra ha estado fuera de estas ayudas. Se requiere, por tanto, volver a recuperar estas ayudas y aplicarlas sin más dilación.

Estas ayudas ZIS servían a los pequeños municipios de la Sierra de la Culebra para acometer obras de pavimentación, alumbrado público, saneamiento o rehabilitación de edificios, contribuyendo no solo al mantenimiento de los núcleos de población, sino a generar empleo y fijar población, en una zona castigada por la falta de oportunidades y, ahora, por los terribles incendios forestales. Las ayudas ZIS deberían suponer una aportación de la Administración en estas zonas que cuentan con un patrimonio natural -ahora arrasado por el fuego- para poder contribuir al mantenimiento de las pequeñas empresas y negocios familiares de la zona. Cabe señalar que la práctica totalidad de los municipios de la Reserva de la Sierra de la Culebra se encuentran mal dotados de infraestructuras de comunicación (terrestre y telecomunicaciones), están poco poblados y con un alto porcentaje de envejecimiento, con unos servicios sanitarios, educativos y de asistencia social mal dotados, a pesar de lo cual han conservado hasta el presente gran parte de la biodiversidad, su patrimonio cultural material e inmaterial, transmitiendo un legado de generación en generación. La Junta de Castilla y León debe empatizar con esta población y poner todo de su parte para impulsar la vida y la actividad económica en la Sierra de la Culebra, comenzando por restituir las ayudas ZIS que eliminó hace ahora doce años.

En efecto, la Junta de Castilla y León suprimió en 2010 las Ayudas ZIS a los Espacios Naturales, vulnerando su propia Ley de Espacios Naturales que obligaba a la Administración a convocar ayudas para los espacios protegidos. Las ayudas se recuperaron siete años después, en 2017, gracias a la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista presentada en 2016 respaldada por todos los partidos. Sin embargo, en esa recuperación la Junta de Castilla y León, de manera unilateral, ya excluyó las denominadas reservas regionales de caza, como la Sierra de la Culebra, Demanda, Ancares, Riaño, Mampodre y Urbión, además de representar solo el 30 % de las ayudas que había antes de la suspensión, destinando 3 millones en 2017, que bajaron a 1.501.395 euros en 2020, frente a los 10 millones de la última convocatoria.

En el caso de la provincia de Zamora, el último reparto realizado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en 2021 fue de 332.133 euros en subvenciones ZIS entre 21 municipios del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto, así como de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y Parque Natural Arribes del Duero, excluyendo nuevamente a la Sierra de la Culebra.

En el caso de la Reserva de la Sierra de la Culebra dejaron de percibir ayudas los municipios que la integran: 11 municipios que integran el espacio natural Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra: Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Figueruela de Arriba, Mahíde, Manzanal de Arriba, Otero de Bodas, Pedralba de la Pradería, Puebla de Sanabria, Riofrío de Aliste, Tábara y Villardeciervos.

Por todo ello se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Recuperar las ayudas para las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) a las Reservas de Caza de la Comunidad en general y de la Sierra de la Culebra en particular.**
- 2. La aplicación de estas ayudas se llevará a efecto entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023.**

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández